

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "TRANSPORTE MIXTO
MARCOS TRANSMARCOS S.A.", CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018.**

En el cantón Camilo Ponce Enríquez, el día de hoy viernes trece de abril del dos mil dieciocho, a las 15H00, en la oficina de "TRANSPORTE MIXTO MARCOS TRANSMARCOS S.A.", se reúnen los señores: Alcivar Zambrano Tomas Ramón, Anchico Batoja Benito, Arévalo Valarezo Wilson Marino, Cando Pacheco Juan de Jesús, Gaona Castillo José Andrés, Machuca Bustos Andrés David, Machuca González Zato David, Machuca Granda Andrés David, Machuca Granda Jenny Maritza, Machuca Granda Manuel Ignacio, Machuca Loayza Janneth Patricia, Machuca Loayza Jhinson Manuel, Machuca Quinonez Jackson David, Mancheno Arce Cesar Agapito Martín, Márquez Merchán Efraín Floresmilo, Molina Mendieta Wilson Jhovany, Pelay Guerrero Joseph Javier, Pelay Guerrero Mauricio Amado, Vega Edinson de Jesús y Vega Machuca Luis Oswaldo; todos son accionistas y en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, quienes al amparo de lo que se dispone en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas de la mencionada compañía, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DEL PRESIDENTE SEÑOR JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO, 2.- CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL INFORME DEL GERENTE, EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017; 3.- CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL SEÑOR COMISARIO, EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017; 4.- CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL BALANCE GENERAL, EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017; 5.- CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL PROYECTO DE REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; 6.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Con la dirección del Presidente de la Compañía señor Joseph Xavier Pelay Guerrero, y actuando como secretario el Doctor Mauricio Pelay Guerrero, Gerente de la misma, se instala la Junta y se trata el orden del día previamente aprobado con los siguientes puntos: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS A CARGO DEL PRESIDENTE SEÑOR JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO.- El presidente de la compañía da la bienvenida a los socios, les agradece por su asistencia, y les convoca a participar de la sesión con respeto y altura, recordándoles que la unidad es lo que ha permitido a la compañía superar todo obstáculo y cumplir sus cometidos, de ahí que todo esfuerzo debe estar encaminado a alcanzar el bien común; hace énfasis en la importancia de los puntos a tratarse en la sesión ya que a más de ser obligaciones legales que la compañía debe cumplir son temas reaccionados con la contabilidad y los movimientos económicos de la compañía y es importante que los socios conozcan a plenitud el destino que de su

dinero hace la administración; resalta el hecho de que los socios reunidos en Junta General de Socios deben resolver con conocimiento de causa, motivo por el cual ha dispuesto y así se lo ha hecho por parte de gerencia, con la debida anticipación ha entregado a cada uno de los socios copias de toda la documentación relacionada con los temas a tratarse en esta sesión; reitera en su petición a los socios para que continúen unidos y prestos a seguir aportando y colaborando para que la compañía cumpla sus objetivos. Acto seguido declara instalada la sesión de Junta Universal de Accionistas. 2.- CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL INFORME DEL GERENTE, EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017.- En este punto el Gerente de la compañía, Doctor Mauricio Pelay Guerrero, explica que su informe lo ha cursado por escrito y por consiguiente solicita al Presidente y a los socios le permitan dar lectura a su informe, solicitud que es aceptada y acto seguido en voz alta dice: "Señores Accionistas: Por el presente cumplo poner a vuestra consideración el informe anual de las actividades desarrolladas durante el ejercicio del año 2017. Cabe resaltar que la administración de la compañía solventa sus gestiones con el dinero que ingresa tan solo de las aportaciones mensuales de cada uno de los accionistas. La compañía no tiene otros ingresos; sin embargo a pesar de sus limitaciones económicas se encuentra vigente y operativa. Por otro lado es menester señalar que el gerente no percibe remuneración alguna, sin que aquello implique restricción alguna para el cumplimiento de sus deberes y atribuciones en el cargo. Los gastos efectuados y que constan en el respectivo balance se refieren a los ciento cincuenta dólares más I.V.A. que por honorarios profesionales se cancelan mensualmente a la Contadora; a esto se suman el pago de impuestos tributarios, el pago de canon arrendatario de la oficina al señor Danilo Ramón Vela, aclarándose que desde el mes de julio se asumió con este pago, esto es de setenta dólares mensuales, y también el pago que por el uso de la vía pública para el parqueo de los vehículos se hace al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Camilo Ponce Enríquez, aclarando asimismo que los dos últimos egresos anteriormente no constaban por cuanto eran asumidos mediante convenio por terceros. Todos los movimientos contables están debidamente registrados en los libros correspondientes y la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales. Consecuentemente las gestiones de la administración se han podido cumplir con los recursos de la compañía; los movimientos contables se encuentran debidamente registrados, y al cierre del ejercicio económico del año 2017, la compañía cuenta con un flujo efectivo de seis mil ciento sesenta dólares con ochenta y siete centavos de dólar. Es evidente que el ejercicio del año 2017 está transparentado en el balance, pero los gastos son cada vez mayores y el capital disminuye por lo que es necesario seguir cumpliendo con las aportaciones a efecto de que la compañía no tenga inconvenientes en lo posterior. En lo referente a las reformas del Estatuto Social, en cumplimiento a lo resuelto en asamblea anterior debo informarles que he presentado a presidencia el proyecto de reformas para que sea debatido y aprobado, y con las disculpas del caso pero para

evitar malos entendidos y que las cosas se hagan bien no lo he presentado anteriormente. Es todo cuanto puedo informarles compañeros socios, reiterándoles mi compromiso de seguir esforzándome para sacar adelante nuestra compañía." 3.- **CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL SEÑOR COMISARIO, EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017.-** El Comisario de la compañía, Ingeniero Tomás Ramón Alcívar Zambrano, advierte que su informe también lo ha cursado por escrito y por lo cual solicita al presidente disponer que por secretaría se de lectura a su informe, petición que es aceptada y acto seguido el Secretario procede en alta voz a leer el referido informe que dice: "Señores TRANSPORTES MIXTO MARCOS S.A. Presente.- Estimados Socios: En estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Tercero del Estatuto de la Compañía, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes el informe de fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. Si bien es cierto que la compañía registra egresos mayores que en anteriores ejercicios, sin embargo estos se encuentran debidamente transparentados, contabilizados y registrados, y al cierre del ejercicio económico del año 2017, la compañía cuenta con un flujo efectivo de seis mil ciento sesenta dólares con ochenta y siete centavos de dólar. Los movimientos contables guardan sujeción con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, los libros contables están sujetos a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y disposiciones legales vigentes. Consecuentemente el ejercicio de los Administradores en sus cargos es legal y positivo. Luego de realizar las comparaciones entre los registros contables y el cruce de información se puede afirmar con certeza que las cifras son veraces y confiables, los registros contables están basados en los Principios generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los estados financieros son el resultado de las que constan en los libros contables." 4.- **CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL BALANCE GENERAL, EN RELACION AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2017.-** En curso este punto el presidente de la compañía pone a consideración de los presentes los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía, ante lo cual interviene el Abogado Johnsson Manuel Machuca Loayza y eleva a moción la aprobación de los mismos por cuanto las cifras coinciden con lo registrado en los libros contables, moción que es respaldada por el señor Benito Anchico Batloja, y sometida a votación es aprobada por unanimidad del capital suscrito, con lo cual el balance general en relación al ejercicio económico del periodo 2017 queda aprobado.- 5.- **CONOCIMIENTO Y POSIBLE APROBACION O NO DEL PROYECTO DE REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** El presidente advierte a los presentes que la reforma del estatuto social de la compañía viene siendo una aspiración de hace algunos años atrás y que conforme lo ha manifestado el gerente en su informe, por razones de conservar la unidad, evitar malos entendidos y a solicitud de algunos socios no ha procedido con tales reformas, pero que debido a la reiteración y sobre la base de lo resuelto en la sesión de Junta de

accionistas del siete de abril del dos mil diecisiete, ha presentado para su respectivo debate y aprobación el proyecto de reformas que consta del tenor siguiente: "En los artículos TRIGESIMO SEGUNDO, TRIGESIMO CUARTO, TRIGESIMO QUINTO, TRIGESIMO SEPTIMO, TRIGESIMO OCTAVO Y CUADRAGESIMO SEGUNDO, en donde se establece "Un año" cambiase por "Cinco años"; y, en el ARTICULO TERCERO, agréguese el siguiente texto: "La compañía podrá establecer sucursales y/o Agencias en cualquier parte del País", por lo que pone a consideración de los accionistas el presente proyecto de reformas del estatuto social de la compañía. Luego de haberse deliberado al respecto interviene el Doctor Juan Cando Pacheco y eleva a moción para que se apruebe el mencionado proyecto de reformas al estatuto y se ratifique en sus cargos al presidente, vicepresidente, gerente, subgerente, comisarios principal y suplente, y miembros del directorio para que continúen en sus funciones al frente de la administración de la compañía conforme a las reformas planteadas; moción que es respaldada por la Ing. Janeth Machuca Loayza, y sometida a votación es aprobada por unanimidad del capital suscrito, por tanto todos los directivos de la empresa son ratificados en sus funciones, debiendo emitirse los correspondientes nombramientos, y se dispone al Gerente realizar los trámites pertinentes con el fin de reformar el estatuto social de la compañía. 6.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. El presidente dispone que se redacte el acta por secretaría, concediéndose un receso de treinta minutos, luego de lo cual se da lectura a la misma, siendo ratificada por todos los presentes. A las 17h15, se da por clausurada la sesión de junta y para constancia firman la presente acta todos los accionistas de la Compañía en unidad de acto.

CERTIFICO: que la presente copia de acta, que consta de dos folios útiles, es idéntica a la original que reposa en el libro de actas de la Compañía TRANSPORTES MIXTO MARCOS TRANSMARCOS S.A., a mi cargo, y al cual me remito.

Dr. Mauricio Pelay Guerrero
GERENTE - SECRETARIO



Ponce Enriquez, Abril 27 de 2018